



## Visa para el ejercicio de una actividad remunerada independiente y para profesionales autónomos

### Información general

- Necesita una [cita](#) en la embajada para presentar la solicitud.
- Para conceder una visa se requiere, por lo general, de la **aprobación** de la autoridad de extranjería competente y, en algunos casos, de la Agencia Federal de Empleo en Alemania. La visa solo se puede conceder una vez recibida dicha aprobación.
- A diferencia de otros tipos de visa, el **trámite demora 3 meses (por lo general) a partir de entregar la documentación completa**
- No es necesario reservar vuelos para solicitar una visa. Le pedimos no comprar sus boletos antes de recibir su visa.
- Los Cónsules Honorarios de Alemania no prestan asesoramiento respecto al trámite de visas.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados en esta hoja.

**Las consultas sobre el estado del trámite durante el período regular del mismo (3 meses después de presentar su solicitud) conducen a plazos de tramitación más prolongados y significan una gran carga adicional para la oficina de visas, por lo que dichas consultas no podrán ser atendidas.**

### ¡Importante!

- ➔ Para el ejercicio de ciertas actividades profesionales independientes, p. ej. como arquitecto/a, es posible que sea necesario conseguir una autorización que le permita ejercer su profesión en Alemania (*Berufsausübungserlaubnis*). Para averiguar si usted necesita dicha autorización, consulte la página <https://www.anererkennung-in-deutschland.de>.
- ➔ Para información general sobre trabajar y vivir en Alemania, consulte: <https://www.make-it-in-germany.com>
- ➔ Si desea viajar con **su cónyuge y/o hijos**, por favor consulte la información y los requisitos de las siguientes hojas informativas: "[Reunificación con el/la cónyuge](#)" y "[Reunificación familiar para menores de edad](#)". Para tramitar su visa, usted deberá **agendar una cita individual para cada miembro de la familia** que vaya a acompañarlo/a.

La siguiente lista le permitirá revisar, marcando cada una de las casillas, si ya tiene todos los documentos que se requieren para la solicitud de visa.

- ➔ El solicitante deberá presentar todos los documentos que se indican a continuación en **la forma y el orden requeridos cuando acuda a la Embajada**.
- ➔ **Las solicitudes incompletas pueden ser denegadas.**

### TODOS LOS SOLICITANTES deberán presentar la siguiente documentación (tamaño de papel carta o A4):

- Una fotografía biométrica reciente tamaño pasaporte (formato: véanse las [especificaciones para fotografías](#))
- Pasaporte original vigente (en el momento de la solicitud, el pasaporte deberá tener una vigencia mínima todavía de 1 año y contener por lo menos 2 páginas en blanco)

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

**Dirección:**  
Horacio 1506  
Col. Los Morales Sección Alameda  
Del. Miguel Hidalgo  
11530 Ciudad de México

**Correo postal:**  
Apdo. Postal M 10792  
06000 Ciudad de México

**Teléfono:** (0052) 55-52 83 22 00  
(Consultas sobre el estado del trámite de  
visa no serán atendidas por teléfono.)

**Telefax:** (0052) 55-52 83 22 31

**Correo electrónico:**  
[visa@mexi.diplo.de](mailto:visa@mexi.diplo.de)

**Página web:**  
[www.mexiko.diplo.de](http://www.mexiko.diplo.de)



- Un [formulario de solicitud](#) debidamente llenado y firmado
- Un [formulario de información adicional de contacto y representación](#) debidamente llenado y firmado
- Una copia simple de la página de datos de su pasaporte vigente
- Una copia simple del comprobante de seguro médico de viaje (vigente a partir de la fecha de ingreso para todos los Estados Schengen con una vigencia de 90 días, cobertura mínima por un valor de 30.000 euros O vigente hasta la fecha a partir de la cual pueda demostrar que está asegurado/a en otro lugar en Alemania)
- Comprobantes de cualificación profesional que acrediten su carrera profesional en original (certificados, títulos, etc.), cada uno con una apostilla o legalización y el original de la traducción al alemán realizada por un perito traductor
- Una copia simple de todos los comprobantes de cualificación profesional que acrediten su carrera profesional con apostilla o legalización y de la traducción al alemán de un perito traductor
- En caso de tener un título universitario extranjero: una copia simple de la hoja impresa del resultado de valoración de [ANABIN](#) de la institución y la carrera exacta estudiada ([hoja informativa ANABIN](#))

**Los trabajadores independientes deberán entregar adicionalmente (con traducción al alemán de un perito traductor) los siguientes documentos:**

- Original o una copia certificada del acta constitutiva notariada
- Una copia simple del acta constitutiva notariada
- Original o una copia certificada de los estatutos sociales notariados
- Una copia simple de los estatutos sociales notariados
- De ser el caso: Original o una copia certificada del contrato de alta dirección/director general
- De ser el caso: Una copia simple del contrato de alta dirección/director general
- Una copia simple de la hoja de su inscripción en el Registro Público de Comercio
- Una copia simple del plan de financiación o prueba de la financiación de la ejecución del proyecto mediante capital propio o un compromiso de préstamo
- Una copia simple de una descripción detallada y estructurada sobre la idea de negocio que quiere emprender, en donde se exponga lo siguiente:
  - perfil de la empresa
  - plan de negocios
  - concepto empresarial
  - plan sobre el requisito de capital en forma tabular

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

**Dirección:**  
Horacio 1506  
Col. Los Morales Sección Alameda  
Del. Miguel Hidalgo  
11530 Ciudad de México

**Correo postal:**  
Apdo. Postal M 10792  
06000 Ciudad de México

**Teléfono:** (0052) 55-52 83 22 00  
(Consultas sobre el estado del trámite de  
visa no serán atendidas por teléfono.)

**Telefax:** (0052) 55-52 83 22 31

**Correo electrónico:**  
[visa@mexi.diplo.de](mailto:visa@mexi.diplo.de)

**Página web:**  
[www.mexiko.diplo.de](http://www.mexiko.diplo.de)



- descripción de sus habilidades personales
- análisis de mercado y de competidores
- estrategia de mercado
- previsión de ingresos; estado de pérdidas y ganancias, previsión de liquidez en forma de tabla
- proyecciones a largo plazo
- informaciones adicionales sobre el número previsto de empleos y el número previsto de puestos de formación profesional que se crearán
- de ser posible: explicación sobre cómo su proyecto/negocio influirá positivamente en los sectores de innovación e investigación
- referencias

**Los profesionales autónomos deberán entregar adicionalmente (con traducción al alemán de un perito traductor) los siguientes documentos:**

- Una copia simple de una descripción detallada y estructurada sobre su proyecto/negocio con comprobantes que lo acrediten
- Una copia simple del plan de financiamiento o de un comprobante que acredite la financiación de su proyecto/negocio mediante capital propio o el otorgamiento de un crédito
- De ser el caso: Una copia simple de la autorización para ejercer su profesión (*Berufsausübungserlaubnis*: <https://www.anerkennung-in-deutschland.de>) (véanse las indicaciones de arriba)

**Para solicitantes de 45 años o mayores, se deberá entregar adicionalmente (con traducción al alemán de un perito traductor):**

- Una copia simple de un comprobante que acredite que recibe una pensión adecuada (p. ej. bienes propios, derechos de pensión adquiridos en el extranjero y/o en el país de origen, activos empresariales, etc.)

**Si el solicitante no es ciudadano mexicano, se deberá entregar adicionalmente:**

- Permiso de residencia en México vigente (FM2 o FM3)
- Una copia simple del permiso de residencia en México vigente (anverso y reverso)

**Envío**

- Sobre PAKMAIL – Consulte más información [aquí](#).

**Tarifa consular**

- Tarifa consular para la expedición del visado 75,- €. Se deberá pagar en efectivo en pesos mexicanos en el momento de presentar su solicitud.

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

**Dirección:**  
Horacio 1506  
Col. Los Morales Sección Alameda  
Del. Miguel Hidalgo  
11530 Ciudad de México

**Correo postal:**  
Apdo. Postal M 10792  
06000 Ciudad de México

**Teléfono:** (0052) 55-52 83 22 00  
(Consultas sobre el estado del trámite de visa no serán atendidas por teléfono.)

**Telefax:** (0052) 55-52 83 22 31

**Correo electrónico:**  
[visa@mexi.diplo.de](mailto:visa@mexi.diplo.de)

**Página web:**  
[www.mexiko.diplo.de](http://www.mexiko.diplo.de)



¡Usted deberá entregar una copia impresa firmada de esta hoja informativa junto con toda la documentación requerida!

**Por la presente certifico que**

- he leído e impreso esta hoja informativa en su totalidad,
- tengo todos los documentos requeridos completos,
- he ordenado todos los documentos en la forma y el orden indicados, y
- he sido informado/a de que una solicitud incompleta puede tener como consecuencia la denegación de mi visa.

-----  
**Fecha/Firma**

---

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

**Dirección:**  
Horacio 1506  
Col. Los Morales Sección Alameda  
Del. Miguel Hidalgo  
11530 Ciudad de México

**Correo postal:**  
Apdo. Postal M 10792  
06000 Ciudad de México

**Teléfono:** (0052) 55-52 83 22 00  
(Consultas sobre el estado del trámite de  
visa no serán atendidas por teléfono.)

**Telefax:** (0052) 55-52 83 22 31

**Correo electrónico:**  
[visa@mexi.diplo.de](mailto:visa@mexi.diplo.de)

**Página web:**  
[www.mexiko.diplo.de](http://www.mexiko.diplo.de)